

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

€ URBANO

N°	DE CE	RTIF	ICADO	
	PE-140	6/20	19	
Fec	ha de	Apro	bació	n
	24-06	5-201	9	
	RO	L S.I.	1	
	267	4-29		

VIS	ros:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art	. 2° de la Ley N°	20.898			
B)	La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepc	ión Definitiv	a) de vivienda e	existente, sus	crita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspor	ndiente al exped	iente Nº	2019/3109	de fecha	09-05-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Tí	tulo I Artículo 2º	de la Ley N'	20.898.		
D)	El giro de ingreso municipal Nº	6132609	de fecha	20-06-2019	de pago	de derechos municipales

CRURAL

RESU	JELVO:								
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
	con una	superficie de		12.1	m2 ubic	ada en	EUSTAQ	UIO LLAN CANAO	N°
							Conduita	no Calle Avenida/Pasaje	
	1760	Lote N°	-	Manzana	-	localida	d o loteo	21	
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que				O.M., que forman					
		Urbano o Rural							
	parte del p	resente certifi	ado d	e Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R,U.T.	
MALKI SILVA SEITUN		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	6	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PRO FESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 12,10 mts2 en primer piso. Completando un total de 54,35 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1478 año 2019 SEO 3109 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido